

NÚMERO		Calle, plaza, paseo, caserío, cortijada, etcétera	Número de la casa o de la vivienda	NOMBRES Y APELLIDOS			SEXO — Varón o hembra	Fecha del nacimiento			Soltero, casado o viudo	Pareja o razón con el de familia
De las hojas	De las personas de cada hoja			Día	Mes	Año						
<i>Sección Séptima</i>												
201	1	Cantón		Pedro	Marco	García	V	30		J		
202	4	"		Antonio	Germán	Marca	H	22		J		
203	1	Cárcamo		Antonio	Guerra	Perea	H	22		"		
204	1	"		Juan	Ruiz	Ruiz	V	22		"		
205	1	Cantón		Maria	Martín	Vasquez	H	25		"		
206	1	"		Domingo	Marco	Pérez	V	20		"		
207	1	"		Ricarda	Marco	Ruiz	H	21		"		

NATURALEZA		Nacionalidad de los extranjeros	Profesión, oficio u ocupación	Renta, sueldo anual o jornal diario — Pesetas	RESIDENCIA LEGAL punto donde tiene su residencia como vecino o como domiciliado		Tiempo que llevan en este Municipio donde se inscribe	Es o no transeúntes — Es o no A o T según proceda	Clasificación vecinal del habitante (a)
Municipio	Provincia (y para los extranjeros) Nación				Municipio	Provincia (y para los extranjeros) Nación			
denominada	Cantón								
Abanilla	Murcia	Definición	Jornalero		Abanilla	Murcia	30		V
"	"	Pasajero	"		"	"	22		d
"	"	"	P. L.		"	"	22		d
"	"	"	"		"	"	22		d
"	"	Varios Estados	"		"	"	25		d
"	"	"	Jornalero		"	"	20		d
"	"	"	P. L.		"	"	21		d



En la cabeza de familia, vecino, domiciliado o transeúnte. En los cabezas de familia se expresará además si son vecinos o transeúntes.

